## -ACTA Nº 299-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los / veintiún días de setlembre de mil novecientos secenta y cinco, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Antenor Polo y los Senores Ministros / del mismo. Doctores Tomás Lafuente y Francisco Gonzáles, para resolver sobre la escala de Viáticos y Gastos de movilidad para el Poder Judicial .- Visto: la promulgación de la Ley Nº 265 de Fresupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1965 y. Considerando: que no se ha reglamentado la / utilización de la partida de Viáticos y Gastos de movilidad // del Anexo 7 -Poder Judicial -. autorizada por la misma. Acordaron: 1) Fijar a partir de la fecha, la siguiente escala de viá ticos: Ministros y Procurador General: 8 900 .- diarios: Jueces de Primera Instancia: \$ 800 .- diarios; Fiscales, Asses de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes, y Juez de / Paz de Mayor Cuantía: \$ 750 .- diarios; Secretarios de Primera Instancia y del Superior Tribunal de Justicia: \$ 700 .- diarios: Agentes con sueldo básico de hasta \$ 10.000 .- . \$ 400 .- diaries: Agentes con suelde básico de más de \$ 10.000 .-. \$ 500 .- diarios. 2) Cuando la comisión se realigare fuera de la Provincia, co-/ rresponderá una sobreasignación de acuerdo a la siguientes esca la: Ministros y Procurador General: \$ 1.200 .- ; Jusces de Primera Instancia: 3 1.000 .-; Fiscales, Aseser de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes y Juez de Paz de Mayor Cuan tía: \$ 900 .- : Secretarios de Primera Instancia y del Superior / Tribunal de Justicia: \$ 800 .- : Agentes con sueldo básico de has ta \$ 10000 .- \$ 400 .- y Agentes con sueldo básico de más de \$ / 10.000, \$ 500 .- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando

se comunicase y registrase.

January 1